

Monterrey, Nuevo León, 18 de enero de 2022.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, llevado a cabo por videoconferencia.

Bernardo Sierra Gómez: Muchas gracias, Ángeles.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Saludo con gusto a todos los Comisionados y Comisionadas que integran esta Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

También, agradecer su presencia esta mañana, sé que nos convocaron muy temprano para llevar a cabo esta reunión, pero bueno, agradezco la atención que tienen para poder sesionar el día de hoy.

Agradecer también, en principio, la confianza que me dieron en su momento para poder coordinar esta Comisión, estoy muy agradecido con cada uno de sus integrantes por el apoyo y por el acompañamiento que me dieron para ser electo como Coordinador de esta Comisión.

Y bueno, nos encontramos, como ya lo mencioné, reunidos para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria, agradezco a todos su atención, su asistencia a esta sesión virtual que tiene múltiples sedes en los estados que integran o los Comisionados que conforman esta Comisión.

Siendo las 9 horas del día martes 18 de enero y antes de dar inicio a nuestra sesión, voy a solicitar de la manera más atenta a nuestro Secretario de la Comisión. También agradecerle, Abraham, por esa confianza y por tu apoyo para formar parte de esta Comisión.

Abraham Montes Magaña, te voy a pedir que procedas con el pase de lista, de asistencia y verificación del quórum reglamentario.

Abraham Montes Magaña: Con muchísimo gusto, Comisionado Coordinador.

De igual manera, agradeceré el voto de confianza para poder ser Secretario de esta Comisión de Indicadores.

De conformidad y en los términos de la convocatoria respectiva, con fundamento en el artículo 62 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto número 1 del Orden del Día, para lo cual pasaré lista, a efecto de verificar la existencia del quórum legal.

Y para tales efectos, voy a llamarlos por su nombre y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes tengan tiempo de activar su micrófono.

Comienzo, señor Coordinador Bernardo Sierra Gómez.

El de la voz.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

Bernardo Sierra Gómez: Presente.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Coordinador.

Esperaremos, a ver si en un momento se integra el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha.

Bernardo Sierra Gómez: No sé si sea yo o si mi conexión, pero escucho a Abraham muy cortado.

Abraham Montes Magaña: ¿Me escuchan bien?

Luz María Mariscal Cárdenas: Es tu conexión, Bernardo, todos lo escuchamos bien.

Intervención: Yo sí lo escucho bien.

Bernardo Sierra Gómez: Okey, gracias.

Intervención: Te escuchas bien, Bernardo, que diga, Abraham.

Abraham Montes Magaña: Okey, gracias, Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: Sería la conexión, gracias.

Abraham Montes Magaña: Continuaría.

Comisionada María del Carmen Nava Polina.

Aldo Antonio Trapero Maldonado: Buenos días. Aldo Trapero en representación de la Comisionada Maricarmen Nava que se incorpora en breves momentos.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Aldo.

Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez.

Esperaremos, a ver si se integra el Comisionado.

Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Presente, buenos días.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionada.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

Adrián Alcalá Méndez: Buenos días. Presente.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado.

Secretaría Ejecutiva, licenciado Federico.

Gracias, Federico.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Presente.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionada.

Licenciada Graciela Márquez Colín.

Óscar Jaimes Bello: Buenos días. Óscar Jaimes, Director General de Estadísticas de Gobierno en representación de la Presidenta del INEGI.

Abraham Montes Magaña: Muchas gracias, doctor.

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente, Secretario. Saludos a todos.

Abraham Montes Magaña: Muchas gracias, Pedro, saludos.

Comisionado Roberto Yáñez Vázquez.

Esperaríamos a ver si se integra el Comisionado.

Comisionado Ramiro Antonio Martínez Ortiz.

Esperaríamos a ver si se integra el Comisionado.

Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Presente. Buen día a todos.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado Ángel.

Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo.

Liliana Gómez Ramírez: Buenos días. Liliana Gómez Ramírez en representación de la Comisionada María Elena Guadarrama.

Abraham Montes Magaña: Gracias, licenciada Liliana.

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada.

José Alfredo Beltrán Estrada: Muy buenos días. Abrazos.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado. Buenos días.

Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega.

Comisionado Francisco Cuevas Sáenz.

Comisionado Ricardo León Caraveo.

Ricardo León Caraveo: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado, buenos días.

Y Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado.

Preguntaría si alguien hizo falta de pasar lista.

Señor Coordinador, le informo que contamos con la asistencia de 12 Comisionados, por lo tanto, contamos con el quórum legal para sesionar. Y siendo las 9 horas con 15 minutos, puede ser declarada instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

Bernardo Sierra Gómez: Muchas gracias, Secretario.

En ese sentido voy a solicitar desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Fernando Lino Bencomo Chávez: Pero no dijiste, Presente.

Bernardo Sierra Gómez: ¿Quién, yo?

Fernando Lino Bencomo Chávez: Estaba viendo ahí y tenías apagada, se te fue la luz, está bueno, reinstálate, al cabo sí va arrancar, sí dieron apenas...

Oscar Mauricio Guerra Ford: Bencomo, tienes prendido tu micrófono y no dejas hablar al Coordinador.

Fernando Lino Bencomo Chávez: Perdón.

Bernardo Sierra Gómez: Yo no entendí lo que estaba diciendo Bencomo, si era para mí o...

Oscar Mauricio Guerra Ford: No, yo creo que está, es que está como en seis reuniones al mismo tiempo.

Bernardo Sierra Gómez: Ah, okey, okey.

Fernando Lino Bencomo Chávez: No, estaba con Yucatán, disculpen.

Bernardo Sierra Gómez: Okey, muy bien.

Bueno, gracias, Secretario.

De nueva cuenta le solicito proceder con la atención del segundo punto del Orden del Día que es referente a la aprobación de la agenda de trabajo.

Por favor, si es tan amable.

Abraham Montes Magaña: Claro que sí, Coordinador, con mucho gusto.

El Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión incluye:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, realizada el pasado 18 de septiembre.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 29 de junio de 2021.
5. Aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la actual Coordinación de la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Acuerdos de la presente sesión.
8. Cierre de la sesión.

Sería el proyecto del Orden del Día, señor Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Bueno, una vez que fue dada la lectura por parte del Secretario la Orden del Día, la propuesta y toda vez que se trata de una sesión ordinaria, voy a preguntar a los integrantes de esta Comisión, si alguno de ustedes tiene o quiere incorporar algún asunto en asuntos generales. Les voy a solicitar, si es tan amable de levantar su mano para que sean inscritos en este sentido.

No sé si algún integrante tiene el interés de incluir algún asunto general.

Abraham Montes Magaña: Señor Coordinador, al parecer vi que la Comisionada Norma Julieta levantó la mano.

Bernardo Sierra Gómez: Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: No, era, perdón, era para votar.

Bernardo Sierra Gómez: Ah, perfecto, muy bien. Gracias, Comisionada.

Luz María Mariscal Cárdenas: Perdón, Coordinador, yo no soy integrante de esta Comisión, pero les pediría me dieran oportunidad de hacer el uso de la voz.

Bernardo Sierra Gómez: Con gusto, Coordinadora.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias.

Bernardo Sierra Gómez: Para enlistar a la Comisionada Luz María Mariscal, Secretario, si es tan amable.

Abraham Montes Magaña: Claro que sí, Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: ¿Alguien más?

Intervención: (...) Cárdenas en representación del Comisionado Aldrin Briceño.

Bernardo Sierra Gómez: ¿Desea hacer uso de la voz?

Intervención: No, perdón.

Bernardo Sierra Gómez: Nada más para tomar lista, okey, muy bien. Gracias.

Al parecer, Secretario, nada más tenemos la inscripción de la Coordinadora Luz María Mariscal para participar en asuntos generales.

En este sentido, bueno, voy a solicitar, Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente del Orden del Día.

Abraham Montes Magaña: Con gusto, señor Coordinador.

Se somete a su consideración de todos ustedes el Orden del Día el cual fue enviado previamente y que acaba de ser leído, por lo cual, les solicito a ustedes favor de levantar la mano los que estén a favor.

Los que estén en contra.

Señor Coordinador, le informo a usted que ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Sería cuanto.

Bernardo Sierra Gómez: Muchas gracias, Secretario.

Bueno, al haberse aprobado el Orden del Día, voy a solicitar al Secretario proceda con la atención del siguiente asunto, que es el tercer punto de la agenda.

Abraham Montes Magaña: Con gusto, Coordinador.

Una vez agotado el punto número 1 y 2, pasaríamos a desahogar el punto número 3 del Orden del Día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 realizada el pasado 18 de septiembre.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando su mano, por favor.

Los que estén en contra.

Coordinador, le informo que fue aprobada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 por unanimidad.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Agradezco a nuestro Secretario la atención a este punto y, bueno, siguiendo con nuestra sesión y para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Jurídica de

Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 29 de junio de 2021.

Le voy a solicitar, proceda de la manera acostumbrada.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Coordinador.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando su mano.

Los que estén en contra.

Coordinador, le informo que por unanimidad fue aprobada el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 29 de junio de 2021.

Es cuanto, Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Bueno, antes de continuar con esta sesión, nada más para que quede registro, Secretario, de la asistencia de la Comisionada Liliana Campuzano del estado de Sinaloa que se incorporó a esta sesión.

Intervención: Coordinador, Secretario, disculpen la interrupción. La Comisionada Norma Julieta está en trayecto y me pidió que me quede por este momento en su representación en la sesión.

Bernardo Sierra Gómez: Muy bien, muchas gracias, Ana.

Abraham Montes Magaña: Tomo nota, Comisionado Coordinador de la asistencia de la Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Siguiendo con nuestra sesión y para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, que es el relativo a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la actual Coordinación de la Comisión.

Voy a solicitar al personal de apoyo, si es tan amable de exponer una presentación que tengo preparada.

Muy bien. ¿Sí se alcanza a apreciar?

Abraham Montes Magaña: Sí, Comisionado.

Bernardo Sierra Gómez: Muchas gracias, Secretario.

Bueno, pues antes de iniciar, también mencionar que seré muy breve en la exposición de este punto y agradecer de nueva cuenta aquí la presencia de los Comisionados y Comisionadas que integran esta Comisión, los Comisionados del INAI que se encuentran presentes: Adrián Alcalá, Oscar Guerra, Norma Julieta del Río, y a todos los integrantes que conforman esta Comisión.

Este proyecto de trabajo, como ustedes saben, fue ya circulado previamente y también se circuló, en su momento, cuando me postulé para esta Coordinación y también del mismo modo fue circulado entre todos ustedes al momento en que se envió la convocatoria.

Y bueno, y es donde se pone a su consideración la aprobación del Plan de Trabajo 2022 de esta Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación y me voy a permitir hacer un breve resumen del contenido de este documento y explicarles de manera muy ejecutiva la ruta que se pretende desarrollar para dar cumplimiento a nuestros objetivos.

Esto, bueno, ya que el referido plan, como lo mencioné, fue circulado en su versión íntegra, con la anticipación necesaria para su revisión y para sus observaciones y comentarios.

Bueno, principalmente, este Plan de Trabajo tiene como objetivo estratégico el buscar una convergencia entre las herramientas técnico y normativas que tienen como fin el verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y de acceso a la

información pública, que son utilizadas por todos los organismos garantes del país y que integramos el Sistema Nacional de Transparencia.

Y este Plan de Trabajo, bueno, la intención es que sea implementado a través de 10 líneas de acción en donde tomaremos en cuenta, bueno, lo que, como se explicó en el contenido íntegro de este documento, la heterogeneidad de capacidades y que implementaremos también una retroalimentación de lo que se pretende hacer, esta retroalimentación horizontal y que se privilegie el diálogo permanente entre los integrantes.

Y bueno, ahí se va exponiendo en este Plan de Trabajo la ruta a seguir y la intención es que los trabajos, una vez que sean desarrollados, sean llevados, una vez que sean aprobados aquí en la Comisión, en primera instancia, sean llevados al Sistema Nacional en su conjunto para que sean aprobados.

Bueno, a continuación también les voy a mencionar las 10 líneas de acción que estructuran este Plan de Trabajo, así como algunas de sus principales actividades.

La primera línea es la socialización de los instrumentos para la verificación de las obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aquí lo que se pretende es recopilar y difundir en un micrositio, como se mencionó en este Plan de Trabajo, la información de los organismos garantes en proceso de verificación; es decir, lo que se pretende es que se haga un planteamiento, como ustedes también tienen conocimiento y a través del trabajo que se realizó el año pasado en la Región Norte y que nos coordinamos con el estado de Durango, que fue una iniciativa por ahí que surgió a través de la propuesta de Luz María Mariscal, de Paulina, de Alma, en su momento, en coordinación con la Comisión de Nuevo León, con la COTAI.

Hicimos un primer ejercicio en este sentido para ir a conocer, en este caso particular, en el estado de Zacatecas, la manera en que estaban llevando a cabo la verificación.

Por ahí surgían ciertas inquietudes en las cuales se externaba también por ahí por Luz María Mariscal, de, pues bueno, saber de qué manera se estaba evaluando en otros estados, ¿por qué? Porque se tenía la referencia o las calificaciones que se tenían en un estado con, digamos, calificaciones muy altas, en otras menos, decimos: “bueno, ¿a qué se debe esta situación?, ¿de qué manera se evalúa o por qué se tienen estos criterios?”

Y bueno, fue un primer ejercicio que se hizo en su momento y de ahí que se fueron adoptando o se adoptó la intención de tener esta herramienta que tiene Zacatecas, que es el SIVOT que se utiliza para la administración de las verificaciones de obligaciones de transparencia. Bueno, lo que se pretende hacer a través de esta línea de acción es esa socialización de los instrumentos que tiene cada órgano garante, el saber qué herramienta es la que se tiene, de qué manera evalúa y también analizar e identificar las brechas entre las metodologías.

Y en consecuencia, bueno, socializar en cuatro dimensiones la verificación de obligación de transparencia, los atributos que se tiene, la verificación de capacidades institucionales que también somos conscientes de esa disparidad que hay en cada órgano garante entre presupuesto, personal asignado a este tema específico de la verificación de las obligaciones de transparencia y esas asimetrías que existen a nivel nacional y también, bueno, a través de acciones de capacitación.

En la siguiente línea que se tiene planteada dentro del Plan de Trabajo, --si gustan pasar, por favor-- la línea 2 que se propone es el realizar foros para la convergencia de procesos, eso también en coordinación con la Coordinación de los órganos garantes a nivel nacional, el establecer cuatro foros regionales y un simposio nacional, esto con la intención de socializar las fortalezas que se tienen y las áreas de oportunidad, como ya lo mencioné, en las capacidades institucionales de cada órgano garante y a su vez delinear ciertas directrices para propiciar la convergencia de procesos.

En la medida, lo que se pretende, bueno, es que podamos unificar esta metodología, tener una sola metodología a nivel nacional y de ahí partir y que todos los organismos garantes se tome este documento

como una, digamos, un marco normativo en el cual ya podamos estar llevando a cabo estas revisiones en una sola línea y en un solo sentido y tratando de tomar en cuenta estas cuestiones que les mencionaba, de las capacidades institucionales que se tienen en cada órgano garante.

La siguiente línea, por favor.

Bueno, ya está, es el desarrollo del documento base para generar metodologías para la verificación de obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es lo que comentaba hace unos momentos, el tener un documento base para generar estas metodologías de verificación en materia de transparencia y este documento, a su vez se tendría que llevar al seno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia para su aprobación.

La siguiente línea.

La línea 4 la definimos como la convergencia en los procesos y resultados de la verificación de obligaciones de transparencia contempladas en la Ley General y, bueno, esto es el generar una verificación que muestre los resultados correspondientes del último trimestre del año y también que se coloquen los resultados obtenidos en una plataforma, en un micrositio que permita realizar estas comparaciones en los diversos sujetos obligados del país, tener un marco de referencia de la manera en que se llevan a cabo estos procesos.

Adelante.

Bueno, la línea 5 es la generación de información estadística, esto es el tener información, como su propio nombre lo define, estadística donde se recopilen las bases de datos de los resultados, de las acciones de verificación de los organismos garantes, también tener un análisis de consistencia y homologación de pues la autorización que se le da y también tener una sistematización de la información y puesta a disposición del público.

Esto es lo que se pretende con esta información que se vaya generando a través de las verificaciones que se van dando por parte de los organismos garantes en el país.

Adelante.

Bueno, la línea 6 es el tener un primer análisis de la información capturada en la clasificación temática de las solicitudes y en la clasificación de tipo por sujeto obligado, eso es tener un análisis de la información que está capturada en el SISA 2.0 por sujetos obligados y con ello, lo que se pretende es que se conozca el detalle del número de sujetos obligados por orden de gobierno, de tipo de organismo y organización administrativa y también el conocer los conceptos que son más demandados, más confrontados dentro de estas obligaciones.

Continuamos.

Bueno, la línea 7 es las mejoras al aplicativo para la recepción de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, intercambio de criterios para la resolución de denuncias ciudadanas, y bueno, con esto se busca implementar un sistema a través del cual los sujetos obligados realicen un análisis normativo y se tengan procesos de gestión de una forma más eficaz, y también el que se tenga un intercambio de criterios de los órganos garantes para resolver las denuncias y para determinar, esto, bueno si es posible transitar a una convergencia de pautas que permitan a la sociedad o a la ciudadanía tener la seguridad que se atenderá bajo los mismos estándares a nivel nacional.

Todo esto va encaminado a tener, como lo digo, al homologado, todos esos criterios, toda una metodología en los procesos de revisión de las obligaciones de transparencia que es la intención de lo que se propone en este Plan de Trabajo.

Adelante.

La línea 8 es la presentación de criterios para homologar el alta de sujetos obligados en el Padrón de Sujetos Obligados a nivel nacional y eso, bueno, generar un documento de criterios para homologar esta

integración de sujetos obligados y el mismo también, como la metodología, bueno, la intención es que trabajándola al interior de esta Comisión y una vez que se tenga el documento ya concluido, se ha presentado al propio Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia para su aprobación y que sea incorporado en los trabajos y a su vez, bueno, publicitar los padrones de sujetos obligados.

Adelante.

La línea 9 va encaminada a la sinergia con instituciones de educación superior y organismos sociales, bueno, y esto es convocar a instituciones de educación superior y organismos de la sociedad para generar estudios e investigaciones sobre el grado de madurez del marco institucional vigente, bueno, se busca que se haga un estudio, un análisis de cómo nos encontramos al día de hoy en estos temas y que se pueda también tener aportaciones que puedan nutrir los trabajos que también llevemos a cabo dentro de esta Comisión.

Adelante.

Y bueno, la línea 10 es el acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales, un tema muy complicado, lo sabemos, como lo mencionaba, órgano garante a nivel nacional, bueno, hay una disparidad, hay recursos que, bueno, que está encaminado con los recursos económicos, que son asignados, también sabemos y somos conscientes que muchos organismos garantes este año se vieron perjudicados con la asignación del presupuesto y que esto también se traduce en la contratación de personal que pueda atender estos temas en particular, en específico lo que es la verificación de obligaciones de transparencia.

Bueno, pero la intención es fortalecer los esfuerzos institucionales con la participación activa de los órganos garantes y también tener líneas de comunicación en donde se difunda y se asesore a los órganos garantes en rubros que consideren críticos y también lo que se busca es que se propicie la convergencia de los procesos y diseñar y propiciar estrategias de acompañamiento de los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Adelante.

Gracias.

Estas son las líneas de trabajo que contempla este Plan de Trabajo de trabajo de esta Comisión el cual les fue circulado y esta es la intención de generar este documento en el transcurso de este periodo en el cual va a durar la Coordinación de esta Comisión de Indicadores, que es la intención y evidentemente con su apoyo, con el trabajo que hagamos al interior de esta Comisión el tratar de sacar adelante en su mayoría los proyectos que van a dar a atención a estas líneas de acción que son propuestas.

También comentarles, antes de concluir con la exposición, estuve platicando con Oscar Guerra y por ahí me hacía saber que era necesario incorporar a este Plan de Trabajo una línea más que es del seguimiento a los ajustes de los lineamientos técnicos generales y que va relacionada con las reformas que se hacen a las leyes generales y en este caso, en específico, lo que platicábamos es la que está relacionada con la de mejora regulatoria y en este sentido, bueno, me pidió Oscar la oportunidad de poder hacer la exposición en este sentido de lo que se pretende incorporar en esta línea de acción y que también sería a su vez incorporada al Plan de Trabajo que se está proponiendo una vez que ya lo haya expuesto Oscar y que ustedes tengan conocimiento de lo que se trata y lo que se pretende para poderla, solicitarles que incorporemos esta línea de acción que va a exponer Oscar y, en su caso, se apruebe el Plan de Trabajo ya con ella.

Oscar, si eres tan amable, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Bernardo, gracias Coordinador. Gracias, Secretario y saludos a todas y a todos los miembros de esta Comisión y a nuestra Coordinadora Nacional que nos acompaña.

Platicando con Bernardo aparte de todo lo que ya nos expuso de estas 10 líneas de acción que compone su Plan de Trabajo o el Plan de Trabajo de esta Comisión que van orientadas principalmente a la parte

de las evaluaciones o las verificaciones, tratar de intercambiar las experiencias con el objeto de enriquecer estas metodologías.

También hacer públicos los resultados. Ya tenemos algunos aplicativos que han hecho tanto Zacatecas como el estado de Guanajuato y que ayuda, digamos, a facilitar estas verificaciones, sobre todo, el almacenamiento y publicidad de la información. La idea es que podamos sumar.

La otra parte es la parte de denuncias que también está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones, solo que aquí, en vez de que sean los órganos garantes son los ciudadanos y pues ahí tratar también de tener algunos criterios, así como acercamos los criterios para la resolución de recursos, pues también lo hagamos, digamos, en denuncias dentro, digamos, de lo posible, este tipo de cuestiones, como que tener algún documento que marque criterios generales en ese sentido.

También, bueno, pues obviamente la parte de mejorar la información de estadística, ahora es mucho más fácil tenerla ya todos homologados al SISAI 2, en ese sentido y tener, se puede decir un anuario estadístico de todo el trabajo, solicitudes, recursos, denuncias, resultados de verificación, etcétera, etcétera y todo ese tipo de cosas, bueno, también la vinculación con instituciones de educación superior para mejorar este tipo de cuestiones.

Y aquí, por ejemplo, hay algo importante, en el caso de Morelos, no sé si lo sigan, lo hacía, pues dada la falta de personal que se tiene pues ellos lo que hacían es que hacían los servicios sociales o las prácticas profesionales con gente de alguna universidad, egresados o apunto de egresar que ayudaban a hacer las verificaciones y esto creo que es una solución cuando pues no se tienen los recursos, aunque obviamente hay que capacitarlos, te la hacen una vez y luego hay que capacitar a otros para que te la hagan porque el servicio profesional dura seis meses a lo más o una cosa así, pero es una solución en ese sentido, a lo mejor con un convenio con las universidades podríamos tener una cosa más continua en ese sentido.

Bueno, todo este rollo para decir que, revisando luego ya a más detalle en el INAI, le pedíamos a Bernardo y platicando que

pudiéramos incluir un punto que pues se nos fue, que es parte y que ha sido parte de los trabajos de esta Comisión que es, evidentemente pues todos conocemos los lineamientos que se aprobaron del Sistema Nacional de Transparencia para la publicación de las obligaciones de transparencia, tanto de las genéricas como las específicas y tenemos ahí en esos lineamientos los criterios y los famosísimos formatos.

El criterio es lo que nos dice, lo que va en el formato, como siempre he dicho, el criterio mata a formato en ese sentido y el asunto es que, bueno, pues esto no es estático, yo evidentemente soy y quisiera que pues los formatos no cambiaran, pero tampoco, digamos, pueden estar estáticos por siempre, lo que sí es importante es que esas modificaciones pues muchas veces sí permitan dar continuidad y comparabilidad a lo que se tenía y que no implique también trabajo hacia atrás, sino siempre hacia adelante.

Y entonces, pues bueno, el año pasado tuvimos cambios a los formatos que aprobamos en el Sistema, por ejemplo, cuando se modificó la ley para decir que no eran las sentencias relevantes sino todas las sentencias, entonces, ahí tuvimos que hacer el cambio.

También tuvimos algunos cambios por la firma del Tratado de Libre Comercio, la nueva versión que nos implicó digamos cambios a lo que son los datos que se ponen de las empresas, etcétera, etcétera, fueron, y ahí metimos también los cambios porque ya se había modificado la Ley de Mejora Regulatoria, el problema es que estas modificaciones que se pueden dar en la Ley General o en las leyes federales o estatales, también a veces otras leyes inciden en ese sentido, por ejemplo, también la modificación que se hizo a las declaraciones patrimoniales porque en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, ahí se habló de, digamos, cómo debería estar los formatos para la publicación que son aprobados por el Sistema y la ley dice que se publique en términos de la normatividad vigente.

Y bueno, todas estas que aprobamos, Carlos, no sé, o Arquímedes también por ahí si me pueden poner la presentación, es rápida.

El año pasado aprobamos una serie de modificaciones las cuales todas, --te pido, Carlos, si pones la presentación--

Ya todas estas están, digamos, operando y esta ya la aprobamos, -- Carlos, vete a la primera, a la primera— El 5 de noviembre del 2020, desde el 2020 aprobó las modificaciones a diversos criterios, a los lineamientos a diversos criterios y a los formatos, ahí está el acuerdo, sí, que es del 28 de diciembre y se publicó en el Diario Oficial del 2020, pero una de estas modificaciones desde que se aprobó se dijo que se quedaba aprobada, pero se implementaría en términos de la propia ley que dio, digamos, tiempos para su vigencia en ese sentido y estas se refieren a dos obligaciones que son de las más consultadas en el SIPOT, en ese sentido, por eso hicimos un buscador de esas mismas que son los servicios y trámites que ofrecen los diversos sujetos obligados y obviamente esto es materia de la Ley de Mejora Regulatoria y de la Comisión Nacional Regulatoria que tiene, como ustedes saben, su nombre lo dice, competencia nacional en ese sentido.

Bueno, ahí en esa modificación a la ley ustedes pueden ver cómo, digamos, se establecieron los plazos para el cumplimiento de estas modificaciones.

Y los plazos de verdad, pues bueno, están así, esto posiblemente nos hace más complicado el asunto, pero tenemos obviamente que cumplir con la ley, porque, qué es lo que pasó y por eso lo estamos exponiendo ahorita, vamos a mandar un oficio a todos los órganos garantes porque no todos están aquí en esta Comisión porque los plazos ya empiezan, digamos, a cumplirse.

Por ejemplo, en la ley y la Estrategia Nacional Regulatoria porque la estrategia es, se puede decir, como se le dio lo que la ley dijo, son como los lineamientos que establecen cómo se van a dar esas modificaciones.

Fijaron plazos, como les decía, para la entrada en funcionamiento del Catálogo Nacional de Regulación, Trámites y Servicios, el 19 de mayo del 2021 y para que los sujetos compilen y publiquen ya dicho catálogo de trámites y servicios y las fechas son las siguientes.

Sujetos obligados de la Administración Pública Federal, en el segundo semestre del 2021, o sea, esto quiere decir que ya a partir del 1° de febrero que es cuando se vence el cuarto trimestre para publicar ya

tendrán los sujetos obligados que publicar estas modificaciones que se hizo a los lineamientos y los formatos, que son como ahorita voy a, los vamos a ver, son como 11 a trámites y como 10 a servicios, 10 nuevas información. Lo bueno es que las anteriores se quedaron y solamente se suman estas nuevas columnas por decirlo así.

Luego, también los sujetos obligados del Poder Legislativo y órganos autónomos constitucionales, o sea, de la Federación, todo lo que no es, también es en el segundo semestre, entonces, también a partir del 1° de febrero deberá aparecer esta información, deberán capturarla ya en estos días de enero. Ya están los formatos en ese sentido para que...

Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y las entidades federativas también en el segundo semestre, por eso es importante, ustedes también ya tendrán que capturar la información, bueno, no ustedes, los sujetos obligados y aquí sí, casi estas aplican a todos los sujetos obligados porque todos tienen trámites y/o servicios.

Adelante, Carlos.

La siguiente.

Pero por ejemplo, para el Poder Legislativo o Judicial de las entidades federativas, o sea, todo lo que no es ejecutivo de las entidades federativas se va a hasta el primer semestre del 2023, quiere decir, el próximo año a partir del 1° de junio tendrán que capturar la información porque es a partir del primer semestre, perdón, a partir, lo deberán tener que hacer a partir del 1° de febrero deberá estar esa publicación del 2023.

Y lo que sí, de verdad, perdón la palabra, no se midieron, fue con los municipios porque esto hace, hicieron cuatro fases, esas fases están relacionadas con el número de población que tiene cada municipio, los que van primero pues son obviamente los más grandotes, por decir, los que más población tienen.

Ahorita vamos a ver el cuadro de cómo están divididos los municipios por población. La fase dos son los municipios que tuvieron un poquito

menos y la fase cuatro son aquellos municipios que son, pues muy pequeños, creo que de 20 mil habitantes para tal.

Pero es impresionante porque si se dan cuenta, los municipios estos chiquititos van a tener hasta el 2039 para llenar esa información, entonces, es una visión de muy largo plazo, 2039, pero bueno, así está.

La fase uno, como ya dije, son las capitales de las 31 entidades federativas y los dos municipios de más población por entidad y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Adelante, Carlos.

No pusiste las otras fases de los municipios, ¿verdad? Por lo que veo. Eso se los vamos a mandar.

Luego, por lo que se refiere, a una vez ya vencidos los plazos de la ley y de la estrategia para el Catálogo de Mejoras, Trámites y Servicios, deberán cumplir con la publicación de la información. Entonces, como les decía, aquí está la Administración Pública Federal en enero del 2022, o sea, tienen que capturarlo, igual los otros poderes del..., o sea, toda la Federación tendrá que estar lista en enero del 22, igual que, y perdón, los poderes ejecutivos de las entidades federativas es el año entrante, igual, perdón, que los federales.

A ver, ya, a ver, vuelvo a repetir.

El Ejecutivo Federal, o sea, nosotros, el del INAI tendremos que tener ya la información en enero del 22, lo que son los otros que no son Ejecutivo de la Federación, enero 23 y los poderes Ejecutivos de las entidades federativas, enero del 23.

Entonces, estos formatos ahorita ya van a estar, no tiene implicación para ustedes en entidades federativas, nosotros sí tiene, pero yo no puedo estar cambiando los formatos para los de la Federación y luego para los estados. Si yo hago un cambio en un formato, el cambio se ve en todas partes, ¿qué es lo que va a pasar? Pues aquellos que todavía no les aplica, por eso, no van a llenar esas columnas y solo van a poner en la parte de notas que no están esas columnas llenas

porque en términos del artículo tal de la Ley de Mejora Regulatoria, a ellos les aplica hasta enero del 23.

Entonces, esas columnas se quedan en blanco y a la hora de evaluar, pues obviamente no se les castigará porque no tienen por qué llenarlas porque el plazo de ellos no, pero por ejemplo, para el Ejecutivo Federal sí ya tendrán que estar llenas a partir, digamos, del primer, de la publicación del primer trimestre de este año.

Adelante.

Y bueno, luego los poderes legislativos de las entidades, poderes legislativos y todos los demás que no son ejecutivos en las entidades federativas hasta julio del 23 y luego los municipios y así.

Entonces, pero para todos aparecerá ya los formatos, con todas las columnas, eso quiero, es muy importante pero no las vaciaran o nos las llenaran aquellas que son las nuevas, hasta que, digamos, se venza su plazo.

Adelante, adelante, Carlos.

Estos son los cambios, estos ya fueron aprobados en sistema, simplemente para recordarles, se modificaron 11 criterios sustantivos en los lineamientos técnicos y generales, al ajustar la redacción, para que estuviera acorde con lo que les solicita la Ley de Mejora Regulatoria, la Ley General.

Por ejemplo, para servicios se adicionaron 11 criterios, esos 11 criterios son 11 columnas. Por ejemplo, el criterio 11, se debe de poner la última fecha de publicación del formato, del formato para ese trámite en ese sentido, para ese servicio. El plazo con el que se cuenta, con que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante, plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención, vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

O sea, son cosas, digamos, muy importantes para la gente, digamos, para poder hacer los trámites con las di..., objetivo de la inspección o verificación en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio,

información adicional del servicio, en su caso, teléfono en caso y extensión, medios electrónicos de comunicación, domicilio, tipo de viabilidad, catálogo, número de viabilidad, calle, etcétera, etcétera, el hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulación.

Estas son lo que tendrán que llenar digamos nuevo que no estaba en el formato anterior, esto ya fue aprobado por el Sistema, pero ya van a aparecer o ya están apareciendo por si les dice, pero tendrán que irlos llenando en términos de lo que marca los transitorios, las fechas de aplicabilidad.

Todo esto se los estamos dando en un oficio, se los vamos a enviar para que ustedes también lo hagan de conocimiento de los sujetos obligados.

Ahora, si alguien ya quiere llenarlo, digamos, no tiene problema en ese sentido.

Y para lo que son trámites se adicionaron 12 criterios en términos de los cambios en la Ley General de Mejora Regulatoria. Por ejemplo, última fecha de publicación del medio de difusión, plazo con el cual cuenta el sujeto para prevenir, teléfono y, en su caso, extensión, medios electrónicos de comunicación, domicilio, etcétera. Estos son, digamos, en términos de trámite los que tendrán que agregarse.

Adelante.

Entonces, esto es lo que les estamos sugiriendo que les decíamos, aquellos que no les aplique todavía, pero como está el formato y se va a ver que esas columnas están vacías, recuerden que en los formatos siempre hay al final una posibilidad de poner una nota y ahí todos se tendrán que poner la nota de que a ellos no les aplica para que, dado que todavía no se les vence la vigencia o que la ley puso para poder subir la información.

Adelante.

El campo se llama "notas".

Entonces, eso sería.

Esto es, digamos, lo de ahorita, pero no sabemos si en el transcurso del año, pues vaya a haber un cambio a otra ley, a otra, o a la propia Ley General o a la Ley Federal o a otra ley que, digamos, implique publicación de información adicional o de cambios en la publicación y que afecte digamos a los formatos, a los criterios y a los formatos y entonces pues esta Comisión, como siempre, tendrá que estar muy al tanto de esas modificaciones, de nuevas leyes que impacten, no puede ser solo la Ley de Transparencia, eh, sino son leyes de otro tipo, pero que impactan en materia de obligaciones de transparencia, como les digo, pues estuvo lo del Tratado de Libre Comercio, estuvo esto de la Mejora Regulatoria, estuvo lo de la Ley de Responsabilidades, muchas leyes que a veces, digamos, impactan.

Por ejemplo, puede suceder, ustedes saben que está la idea de modificar la Ley de Partidos Políticos, bueno, hay una reforma, hay una en especial que se pretende, es por ejemplo que sí hagan su declaración patrimonial y de intereses los candidatos, digamos, de los diversos partidos. Si eso llegara, digamos, a convertirse en ley, pues eso va a impactar el formato porque vamos a tener que meter un formato o vamos a tener que aclarar en los criterios que esto aplica no solamente para ya los funcionarios públicos en funciones o los gobernadores electos o diputados, sino desde que, digamos, son candidatos o precandidatos como tal.

Entonces, todo este tipo de cuestiones tenemos que estar atentos en esta Comisión para pues ver, siempre se dan plazos, pero pues obviamente esto también hay que procesarlo porque hay que hacer la propuesta de cómo se verían los lineamientos, cómo se vería el formato y después pasarlo al Sistema Nacional de Transparencia, y después de su aprobación, capacitar a la gente, etcétera, etcétera, es todo un proceso. Finalmente los formatos son dinámicos en ese sentido.

Lo bueno, en este caso, de esta reforma es que no se pierde lo anterior, es comparable, simplemente se agregaron elementos que a partir, digamos, de este año a nivel federal ya estarán siendo publicados por la Administración Pública Federal y el próximo año por las entidades federativas y por los municipios. Bueno, pues ahí paulatinamente hasta el 2039, lo cual qué esperanza, o sea, nos da

una esperanza muy buena que están pensando que hasta el 2039 seguirán, digamos, las obligaciones de transparencia, seguirán los formatos, seguirá la PNT, etcétera, etcétera, porque, bueno, ese tipo de cosas.

Entonces, eso es lo que platicábamos con Bernardo y simplemente para ya él lo agregó en su programa de trabajo para estar pendientes. Y ya esta información de este asunto en concreto que les digo, ya fue aprobado por el Sistema a partir de ya exponerlo aquí, yo les haré llegar a todos los órganos garantes del país esta información, este recordatorio de que tal.

Digo, en los estados no tiene gran ahorita repercusión porque es hasta el próximo año empiezan ustedes a subir la información, pero sí porque van a ver los formatos y van a decir: oye, y esta información ahora ¿por qué? No, a ti no te toca subirla, pero ahí está en el formato porque ya la Federación tiene que subirla y no puedo hacer formatos por sujeto obligado por nivel de gobierno, el formato es uno y simplemente digamos no tendrán que llenar esas columnas y solo tendrán que poner la nota respectiva.

Muchísimas gracias, Coordinador. Ese era el punto.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Oscar.

Bueno, en este sentido la propuesta, como lo mencioné hace unos momentos es incorporar una línea 11 dentro del Plan de Trabajo que se denomina “seguimiento a los ajustes de los lineamientos técnicos generales” y bueno, en resumen son dos acciones que ya les explicó muy bien el Comisionado Oscar Guerra.

En un principio la primera acción de esta línea sería el dar el seguimiento, la capacitación, el acompañamiento a los organismos garantes y a los sujetos obligados de todo el país para que cumplan adecuadamente con la publicación de la información que exigen en las fracciones XIX de servicios y la XX de trámites, de conformidad con los plazos marcados en la Ley General de Mejora Regulatoria y que ya fueron expuestos por el Comisionado Oscar Guerra y también de la demás normatividad aplicable.

Y como una segunda acción, la propuesta es conducir los trabajos, también como ya se mencionó, relacionados con cualquier modificación a los lineamientos técnicos generales que derive de la publicación, de la adición, modificación de cualquier norma que sea de carácter general y obligatoria para todos los sujetos obligados del país o bien aquellas que deriven de cambios a leyes estatales que sin afectar a los lineamientos técnicos generales signifique también ajustes a las obligaciones de transparencia locales y una vez efectuadas estas modificaciones se van a llevar a cabo, se llevarán a cabo labores de seguimiento, también de capacitación y de acompañamiento a los organismos garantes y a los sujetos obligados para la publicación en tiempo y forma de la información que deben estar difundiendo en el SIPOT.

Esta es la propuesta de esta incorporación de esta línea de acción.

Y bueno, una vez expuesto este Plan de Trabajo voy a solicitar al Secretario de la Comisión proceda en la forma acostumbrada.

Abraham Montes Magaña: Muchas gracias, Comisionado Coordinador, con su permiso.

Informo a los presentes que se abre el espacio de diálogo con la finalidad de expresarse, no omitiendo recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de los lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, se cuenta con tres minutos como máximo para sus intervenciones.

Por lo tanto, se abre una primer lista de participantes para poder escuchar lo que tengan a bien decir.

Tenemos a la Comisionada Luz María Mariscal, tenemos al Comisionado José Alfredo Beltrán y al Comisionado Ricardo León Caraveo, en esta primer ronda.

Adelante, Comisionada Luz María Mariscal.

Luz María Mariscal Cárdenas: Una disculpa.

Me abstengo, me apunté para asuntos generales. No formo parte de esta Comisión, una disculpa.

Abraham Montes Magaña: No se preocupe.

Entonces, procederíamos con el Comisionado José Alfredo Beltrán.

José Alfredo Beltrán Estrada: Muchas gracias, Coordinador.

A mí me parece fundamental que esta Comisión elabore un programa de trabajo tan ambicioso en un tema que créanme, es un dolor de cabeza para todos nosotros, es el origen de muchas denuncias por obligaciones, es parte de un círculo, creo yo, vicioso en el tema, es lo que llamamos transparencia activa y que bien ha delineado el Comisionado Adrián Alcalá, es la ventana por la cual la gente se entera de primera mano.

Y para mí es fundamental, para nosotros es fundamental debatir, debatir este tema y todas las complicaciones que ha generado la profesionalización de cuadros técnicos a las distintas áreas de verificación y en anteriores ocasiones el año pasado ya se dieron los primeros pasos y sí es importante generar espacios de compartir experiencia respecto a lo que está funcionando y qué no, apuntaba el Comisionado Oscar Guerra, pues algunas alternativas como el servicio social, por ejemplo, para darle salida a la falta de recursos humanos.

En el caso nuestro decía, ahí cuando yo arribé a la Comisión, pues prácticamente todas las áreas estaban destinadas a la verificación y eso originó pues que se descubieran otras tareas.

Celebro que se graben estas sesiones porque también va a permitir hacérselas llegar a los equipos respectivos y decirles que de nuestra parte pues ahí estamos al pie del cañón para trabajar y para hacer propuestas y revisiones en todo lo concerniente a esta Comisión de Indicadores, no tengo duda que con el liderazgo que tenemos aquí con Bernardo y con Abraham, los Comisionados, esta Comisión va a rendir frutos extraordinarios al cierre del año.

A la orden y muchas felicidades. Realmente a mí me apasiona y me gustó mucho este Plan de Trabajo que es el primero que veo en los

dos años que llevo en el Sistema, de esa manera estructurada, con metas, objetivos y a la orden desde Sinaloa. Abrazos.

Abraham Montes Magaña: Muchísimas gracias, Comisionado Beltrán.

Continuaríamos con el Comisionado Ricardo León Caraveo y también tomo nota en esta primer ronda del doctor Óscar Jaimes del INEGI.

Adelante, Comisionado León.

Ricardo León Caraveo: Gracias, buenos días a todas y a todos, con el gusto de saludarles.

Hay, ahorita se me fue el nombre del autor, pero hay un libro disponible en internet que se llama *Lo que indican los indicadores*, de hecho el compañero del INEGI lo debe de tener muy identificado porque es un libro pues de revisión obligada para quienes hemos estado en los temas de planeación.

Yo ahí tendría varios, varias reflexiones. La primera sería que no debemos pasar por alto a la hora de establecer las evaluaciones y los indicadores y el programa de trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque forman parte de un acuerdo del que México es integrante y son fundamentales porque hay toda la planeación, todo el sistema de planeación democrática del país está alineado a estos objetivos precisamente porque son los puntos medulares de la planeación mundial.

Hay uno en específico que habla sobre el fortalecimiento de las instituciones, si bien nosotros somos órganos autónomos, no somos soberanos y de una u otra manera estamos alineados o debemos estarlo al sistema de planeación democrática del país, ¿no? O sea, no somos una isla, somos, estamos integrados, nuestra función fortalece los factores de gobernabilidad de los estados y en general del país.

Entonces, en ese orden de ideas que hay ser consecuente con el objetivo de desarrollo sostenible, nos obligaría alinearnos a diferentes.

Es interesante, un servidor formó parte de este grupo de trabajo cuando inició el sexenio del Presidente Andrés Manuel y tiene sus propios indicadores, no se trata de que inventemos el hilo negro, de lo que hacemos podemos alinear perfectamente lo que se está haciendo a esos objetivos de desarrollo sostenible y a los, creo 234, 236 indicadores que tiene y aparte se pueden desarrollar indicadores, perdón, ex profeso, para cumplir con estos objetivos.

Y sí son una apertura o más bien nos permiten ampliar la visión que tenemos sobre los temas de planeación, fortalecimiento de las instituciones, etcétera, es importante.

Lo segundo que celebro que nosotros también detectamos desde que llegamos era que el tema de verificación, si bien estaba en el ánimo o está en el Sistema, también lo es que no había, por ejemplo, un estándar de competencia, por eso cuando se identificó, en el caso de la Región Sur, nos dimos a la tarea de generarlo, el trámite ya está en CONOCER, creo que nada más faltaría algún otro trámite, creo, interno dentro del Sistema Nacional, pero dijéramos que la parte más pesada que era estructurarlo, establecer la metodología, las habilidades y competencias de las personas que se encargan de esta verificación de la carga de obligaciones ya está y eso tiene un impacto sobre los más de nueve mil sujetos obligados de todo el país.

Fue un trabajo no, o sea, no quiero que se tome que sea un trabajo de Tabasco, fue un trabajo del equipo de Yucatán, del equipo de Tabasco, del equipo de Campeche, del equipo de Chiapas, de Quintana Roo y de Veracruz y de otras instancias como la Auditoría, perdón, el Archivo General de la Nación, muchos funcionarios del INAI que en su momento también participaron y de otras instancias.

Entonces, bueno, creo que hay un punto de coincidencia, ya hay un trabajo armado, creo que lo que se trataría es ahí de vincularlo o de, sí, de vincularlo, de articularlo.

Y lo otro que me parece que va de la mano y siguiendo un poco la dinámica INEGI, instancia que creo que le debemos aprender varias buenas prácticas que tiene por no decir varias, muchas buenas prácticas que tiene.

Pero nada nos impediría a nosotros establecer anuarios sobre la transparencia del país, por ejemplo, nosotros publicamos cada tres meses o cada cuatro meses un balance donde decimos la carga de obligaciones quiénes la hicieron al 100 por ciento y quiénes la hicieron en un menor porcentaje, creo que Veracruz también hace una publicación similar y nada nos impediría ranquear a las 100 ciudades más importantes o a los 100 municipios más poblados del país y ranquearlos para saber quién es quién en la carga de obligaciones.

Finalmente, la transparencia es un ejercicio de positividad, el ejercicio público y esto ayudaría, desde luego que también está el punto en que algunos se puedan sentir lesionados, pero también en la lógica de lo que debe de ser la transparencia sí es importante identificar quién está cumpliendo la carga de obligaciones en los estados, en los municipios, el porcentaje que hay en cada sujeto obligado, digo, son nueve mil.

El INEGI es un ejercicio que hace de manera permanente a través de sus diversas estadísticas que va ranqueando y nos va estableciendo criterios que tienen mucho que ver con la planeación, que tienen mucho que ver con la calidad y la percepción de un buen gobierno, tienen la cuestión del seguimiento de delitos, tienen los temas, sus anuarios donde se va estableciendo los valores estadísticos de los estados que son fundamentales para la planeación.

Nosotros no tenemos un documento así y creo que esta Comisión bien pudiera impulsarlo, o sea, quiénes son los municipios más, cuáles son los municipios más transparentes del país, no lo sabemos. Yo debo suponer que algunos de mi estado porque lo estamos impulsando, igual Veracruz, pero en general saber cuáles son los municipios al 100 por ciento de su carga, no hay.

Por otro lado también hay un tema importante que tiene que ver con los objetivos de desarrollo sostenible y es el presupuesto. Los presupuestos también nosotros tenemos una carga de obligaciones vinculadas al presupuesto que nos permitirían establecer a lo mejor una publicación trimestral o anual para identificar quién cumple con esa carga.

Lo que manifestaría la voluntad de cuáles son los gobiernos que no, cuáles son los gobiernos que en su lógica de la transparencia no se

ponen nerviosos de publicar todas sus cargas de obligaciones referente al presupuesto, que finalmente también lo está haciendo o lo va a pedir en estas fechas porque nosotros hemos participado de grupos de trabajo acá donde la tendencia así será, la Comisión, la CONAC, el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental ya va a empezar a requerir la publicación de ciertos temas presupuestales y en el caso de Tabasco nosotros hemos participado con los especialistas para que se haga y para verificar que se haga bien y con ciertos temas.

Entonces, yo ahí creo que, un poco, creo que se llama Heath, no sé, *Lo que indican los indicadores*, creo que sí es importante exponer o manifestar abiertamente los indicadores de todos los sujetos obligados, quizás el esfuerzo obliga a que sea una publicación anual o algo así, pero sí es importante identificar qué entidad federativa, cuáles son los poderes judiciales con más opacidad, cuáles son las fiscalías con más opacidad o con más transparencia y, finalmente es un ejercicio que no pueden llevar a cabo los estados porque el Sistema lo administra el INAI y entonces en ese orden de ideas creo que es una labor conjunta a través del Sistema que se puedan generar estos documentos que finalmente los da el Sistema, pero son instrumentos de trabajo para nosotros y realmente lo que importa es que la gente sepa quién es quién en transparencia en cuanto a los sujetos obligados.

Pues esas serían mis tres reflexiones, los ODS incluirlos, la verificación articularla y generar indicadores que indiquen y esto nos llevará, lo último nos llevará al modelo de identificar el producto o los productos que hacemos como Sistema y el impacto que tiene lo que hacemos.

Esa sería mi participación. Muchas gracias.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado León Caraveo. Se toma nota de su intervención.

Previo a darle el uso de la palabra al doctor Óscar Jaimes, con su permiso, señor Coordinador, le informo que se ha integrado a esta reunión la Comisionada María del Carmen Nava, ya previamente se

integró, misma que ha manifestado la voluntad de manifestarse en esta primera ronda de intervenciones.

Entonces, se toma nota, Comisionada Nava.

Adelante doctor Jaimes.

Óscar Jaimes Bello: Muchas gracias, Coordinador. Buenos días a todas y a todos. Un saludo de parte de la Presidenta del INEGI, la doctora Márquez.

Bueno, mi intervención es respecto a la forma en que vemos que puede converger el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con el Sistema Nacional de Transparencia.

Respecto a lo que acaba de comentar el Comisionado León Caraveo, bueno, pues ya en el chat están las ligas, los vínculos a las publicaciones, una es de 2016 de Jonathan Heath, *Lo que indican los indicadores* y la más reciente es de 2021 ya en una colaboración con el Banco de México y es una segunda edición *Lecturas en lo que indican los indicadores*, es el primer volumen el que les puse ahí en la referencia en el chat.

Volviendo a mi intención de participar en esta Comisión en esta nueva etapa que encabezan ahora los Comisionados Bernardo Sierra y Abraham Montes, bueno, pues felicitarlos primero por la propuesta que están haciendo.

Y la intención, lo que yo menciono respecto a la convergencia, pues tiene que ver con la forma en la que se busca que haya una evaluación sobre las obligaciones de transparencia, detrás de las obligaciones de transparencia o de la fundamentación que hacen para este programa de trabajo está el reto sobre la homologación y estandarización de la información que deben presentar los sujetos obligados del país, la información que tienen como obligación de carácter de oficio.

Entonces, esto pues detrás implica toda la parte que corresponde pues a los criterios que ya se han mencionado en la parte de mejora regulatoria, en la parte de las legislaciones que vendrán más adelante

con ajustes, pero todo aquello que ya está establecido, detrás entonces de cada una de estas obligaciones implica criterios concretos y creemos, consideramos que dentro de esos criterios, pues debería de estar el fondo de lo que se busca, es la calidad de la información que implica archivos, registros y por supuesto la voluntad para mostrar esa información.

En resumen, lo que se tiene en las obligaciones de transparencia es la posibilidad de brindar a la población información de calidad para que no tenga que solicitar en su mayoría, la información sino que la localice conforme a criterios específicos de calidad.

Entonces, nuestra primera propuesta sería que dentro de esta forma que se van a buscar o esquemas que se van a buscar para la evaluación de estas obligaciones de transparencia, de la información, primero pues se revisen estos criterios y que estos criterios permitan entonces establecer, que estos esquemas de evaluación tengan principios de calidad de la información en cuanto sea posible también, en la medida de lo que sea posible estadísticos.

Por ejemplo, en el caso de artículo 70, la fracción XVIII que determina el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición, que es una obligación común de todos los sujetos para la Administración Pública Federal pues es la Secretaría de la Función Pública la que tiene que poner a disposición esta información, bueno, pues implicaría, entre otros aspectos, establecer claramente qué información es la que se va a publicar si es ya la persona servidora pública sancionada cuando está en firme, si es un proceso en curso, quien lo reporta, bueno, en este caso que mencionaba yo es la Secretaría de la Función Pública y en otros casos cómo, cuándo y cómo debe de publicarse.

Entonces, estos criterios son a los que yo me refiero en los que puede haber una convergencia entre ambos sistemas para buscar que la información sea realmente de calidad y que estas evaluaciones que van a reflejar, como ya se mencionó, esta calidad de información, buscando que haya información más homogénea, entonces, refleje en sí esta posibilidad de tener detrás de toda esta evaluación y de la

propia información que se publica un seguimiento a esos criterios y un ajuste a esos criterios cuando sea posible.

Bueno, pues esa es la propuesta de nuestra parte y agradezco mucho la oportunidad.

Muchas gracias.

Abraham Montes Magaña: Gracias a usted, doctor Jaimes. Se toma nota de su participación.

Procedemos con la participación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

Adelante, Comisionada.

María del Carmen Nava Polina: Muchas gracias, estimado Secretario y buenos días a todas y a todos. Me da mucho gusto verlos por aquí en esta Comisión.

Me gustaría pues antes que nada, desear éxito en la gestión de la Coordinación, así que, ambos, coordinaciones, bueno, Coordinación y Secretario, mucho éxito en su gestión.

Y también me gustaría comentar respecto a la propuesta al Plan de Trabajo, compartir cinco, sobre todo, conjuntos de productos que hemos trabajado desde la Ciudad de México, por un lado, o sea, justo en materia de evaluación, transparencia y socialización de la herramienta de denuncias de vacíos de información.

Por un lado, hemos realizado reportes temáticos de cumplimiento de obligaciones de transparencia en materias específicas, también hemos realizado informes diagnósticos para revisar el cumplimiento de criterios, de accesibilidad de la información, como tercer punto hemos realizado también un formato para facilitar justo la presentación de denuncias, un formato electrónico por probables incumplimientos de obligaciones de transparencia.

También hemos, nos hemos encargado de hacer la liberación de bases de datos, de solicitudes de información al cumplimiento a los 15

años del INFO de la Ciudad de México, antes Distrito Federal y por otro lado, tenemos también el ABC de denuncias de vacíos de información pública, que justo lo que busca es hacer uso del lenguaje sencillo para socializar la información y cómo se puede utilizar la herramienta de presentación de denuncias para obtener información pública.

Y bueno, me regreso un poquito al primer punto. Los informes que hemos realizado sobre evaluación de obligaciones focalizados, hemos tenido justo la idea de poder tejer esta necesidad de información que ha sido explícita a través de periodismo de investigación, de artículos, en fin, de Academia también, sobre todo en tres puntos.

Hemos focalizado en el cumplimiento de obligaciones en las declaraciones 3 de 3, por un lado, en programas y acciones sociales por otro, y también hemos focalizado en contrataciones públicas, de tal manera que no solo reportamos el cumplimiento de obligaciones de transparencia en general sino nos vamos a los apartados específicos y los informes que generamos desde la Ciudad de México en cumplimiento de estas obligaciones, pues son publicados y la última, la aprobamos recientemente en diciembre del 2020, justo el colegiado en el INFO de la Ciudad.

Por otro lado, los informes diagnósticos, hemos revisado qué tanta accesibilidad de información se tiene en las unidades de transparencia, en los comités y estos informes diagnósticos los hemos realizado, tenemos el de 2019, el de 2020 y, bueno, todo esto se los acercaremos por supuesto a la Coordinación y a la Secretaría para que nos hicieran el favor de socializarlo con las personas que integramos esta Comisión, por si les fuera de utilidad.

Por otro lado nos percatamos también, en el caso de la Ciudad de México, que no contábamos con un formato para presentar denuncias de vacíos de información, es así que abrimos también y estandarizamos con los elementos pues muy genéricos para que se pueda tener en línea en Google Forms estos formatos y que estén justo pues apegados a una herramienta que esté a la mano para las personas dado la pandemia y que no necesariamente pueden acudir al garante a presentarla de manera física y en papel.

Entonces, esto también nos parecía pues interesante poderlo compartir en este marco en la propuesta de Plan de Trabajo que realizan para esta Comisión de Indicadores porque justo, quizá pudiera serles útil a otros garantes que quisieran pues hacer uso de esta información que ya está lista, en fin, estamos también siempre dispuestas a incluir mejoras, en fin.

Esto es parte de lo que hemos trabajado desde Ciudad de México y finalmente, pues refiero lo del ABC de denuncias ante vacíos de información pública. Este se trabajó justo con este enfoque que les comento, de socializar en lenguaje muy sencillo, se hizo con una revisión y con la ayuda de Documenta que es una organización de sociedad civil que trabaja mucho con el lenguaje sencillo, con el lenguaje claro, con esta didáctica para poder tener este aprovechamiento, sobre todo que es una herramienta poco utilizada, poco utilizada por las personas y que nos parece que puede ayudar también más allá de ser una solicitud de información y de dar este recorrido amplio, si no se obtiene, presentar recursos, en fin, todo este carril que determinamos en los plenos, que fuera a través de denuncias ante vacíos de información porque, en efecto, incluso, en los últimos cortes que hemos tenido de numeralias de Ciudad de México, en el 2021 ubicamos que uno de cada cuatro recursos de revisión han sido en torno a obligaciones de transparencia, incluso, llegamos casi a la tercera parte.

Entonces, sí nos parece como muy importante pues el trabajo que se realiza desde esta Comisión para poder ayudar a difundir el uso de esta herramienta y, sobre todo, pues que se facilite el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

También, en el caso de Ciudad de México ha ido *in crescendo* las denuncias ante vacíos de información porque justo se ha cruzado con la suspensión de plazos que se dio en el 2020, 2021, en fin, entonces, muchas veces es una herramienta que puede, de manera un poco más corta en los plazos de tiempo, tener información las personas que estén interesadas en saber algo de información de los locales y claro, a nivel federal.

Entonces, lo dejo aquí en su radar y comparto con ustedes como personas integrantes de la Comisión y, por supuesto, pues agregaré y

acercaré todo esto con los links electrónicos que igual están en la biblioteca electrónica del INFO de la Ciudad para que los tengan a la mano.

Muchísimas gracias por la oportunidad de compartir esta información y, bueno, quedamos por acá. Muchas gracias.

Abraham Montes Magaña: Gracias a usted, Comisionada Nava. Se toma nota y se agradece compartir estos documentos.

Veo también que el Comisionado Oscar Guerra quiere participar.

Adelante, Comisionado.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, perdón, nuevamente, simplemente algunas cuestiones de las que se han dicho, creo que están en parte contempladas en el Plan de Trabajo, pero bueno, se puede, digamos, ampliar, eso sí con estas opiniones que han dado, simplemente algunas cuestiones.

El asunto del anuario estadístico está ahí como parte del Plan de Trabajo el poder, digamos, hacer este anuario, pero sería como tal un anuario que solo trae información nacional y podemos hacer una hoja por entidad federativa, etcétera, etcétera.

Y evidentemente poner tanto el número de solicitudes que reciben, los recursos que reciben, cómo se resuelve y también, digamos, la carga de información que tienen cada uno de los sujetos obligados, se hablaba de los municipios, etcétera, etcétera.

Creo que no es el papel del Sistema decir quién es o más o menos transparente, sino dar la información evidentemente básica y yo no puedo decir si un municipio que tiene una carga de, no sé, de un millón de registros y otro tiene dos millones, si es más transparente o no porque depende de muchas otras cosas, del tamaño del municipio y de la población, del presupuesto, el número de información está en ese sentido.

Pero creo que sí es muy necesario ese anuario estadístico y claro nos facilita mucho, ahora, hasta acuérdense que tenemos un clasificador

en el SISAI que clasifica las solicitudes de información por tema, por tipo de sujeto obligado, etcétera, etcétera.

Creo y bien como lo proponía Julieta, es que podríamos pretender cada año tener ese anuario estadístico. Todos hacemos un informe que tenemos que entregar a los congresos, nosotros por ejemplo al Senado, pues de ahí hay muchísima información, pero creo que sí falta ese anuario.

Otra, ahora, hay otras mediciones que se hacen, por ejemplo, está la métrica de Gobierno Abierto donde ya se toma información relacionada con las solicitudes, la calidad de las respuestas que tienen esas solicitudes donde también se analiza la información que se publica, la calidad de la información, toda esta información nosotros se la damos al CIDE y ahí se hace una métrica de Gobierno Abierto y aparte también se involucra el componente de participación ciudadana, tiene dos componentes: transparencia y participación ciudadana. Pero creo que sí hay que trabajar ese anuario.

Esto de quién es más transparente, nosotros tenemos que dar la información básica, por ejemplo, el INEGI nunca dice si la economía mexicana está bien o está mal o si está en recesión o está, ellos dicen: pues la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto fue tanta, señores, el sector primario, secundario, terciario, la industria, todo este tipo de economía no tiene, digamos, una cuestión.

Creo que sí, evidentemente falta ese anuario que pudiéramos hacer, podría ser trabajo de esta Comisión, podemos hacer un índice, un formato y tal.

La otra, por aquí...

Ana, Ana, tienes prendido tu micrófono.

La otra cuestión, —ya me perdí con esto de Ana— cualquier órgano garante puede entrar a la plataforma, a las cargas y saber cuántos, ya se hizo una vez un tallercito con Carlos Mendiola y por ejemplo, si Tabasco quiere saber cuál es la carga de información que tiene el municipio centro, puede saber y lo puede saber por fracción y por formato, digamos en ese sentido, eso no está centralizado. Si es

necesario volvemos, digamos a hacer ese taller para que las personas que están en sus órganos y que están encargados de esta parte estadística, puedan conocer, digamos, la forma en que se puede subir y saber el número de solicitudes.

Todo eso, dimos dos talleres el año pasado o antepasado, no me acuerdo, aquí está Carlos, pero si es necesario repetirlo, el INAI no pretende centralizar y que nos tengan que hablar de Tabasco. Oye, cuánto es mi carga del municipio de Villahermosa o cuánto es la carga que tiene la Secretaría de Salud. No, no, ustedes tienen todo ese derecho.

Yo a veces les enviaba la carga por entidad federativa simplemente para que tuviéramos un referente porque, bueno, pues nosotros podemos ver la de todos en ese sentido, pero no está centralizado, cualquier órgano garante puede sacar toda la información que ella quiera sacar de la plataforma, tanto en la materia de solicitudes, de recursos y de carga de información.

Si es necesario, Bernardo, habría que ver eso, habría que dar nuevamente estos talleres, yo creo que hay que repetirlos porque también es cierto que ha habido muchos cambios en el Sistema tanto de Comisionados como de personal o una actualización, eso creo que sería importante en ese sentido.

Lo que comentaba nuestro compañero del INEGI, totalmente de acuerdo, los lineamientos y los formatos, como dije, no son una edición estática sino dinámica y muchas veces y ahí lo dice el INAI, no se pueden cambiar solo porque haya modificaciones legales o normativas, esas pues obviamente tenemos que acatarlas, es la ley y no nos queda de otra, a veces nos guste o no nos guste cómo las hicieron o cómo quedaron las tenemos que acatar o los plazos que dieron, esto de que los municipios más chicos hasta el 2039, pero bueno, cada quien, digo, así está aprobada y así se mandata, pero eso no implica que los participantes de los órganos garantes y a veces los sujetos obligados puedan hacer sugerencias para mejorar el criterio, hemos hecho muchos cambios.

Si recuerdan, en los últimos cambios, casi el 60 por ciento de los cambios vinieron de propuestas que hicieron órganos garantes o

sujetos obligados porque el criterio no era muy claro, no era muy específico, entonces, pues se mejoró, eso se puede mejorar.

Lo que sí es que no podemos meter información que la ley no pide. Mucha gente nos pide, oye, pues que también pongan esto porque ahí sí tenemos un problema, digamos, de tipo legal. Esto lo digo por homologar lo del Sistema Nacional de Estadística que nos decía el INEGI que ojalá, yo por mí pues a la vez pudieran meter más información aunque ya creo que a veces es también demasiada la que ya se les pide a los sujetos obligados, pero esta es una mejora continua y evidentemente si hay una propuesta del INEGI o de cuál, de mejorar un lineamiento, hacerlo más claro, más específico en ese sentido.

Esto que decía de los funcionarios que vamos a sacar un buscador ahora, en 15 días, no solo eso, los funcionarios denunciados, evidentemente eso lo llena para lo que son los ejecutivos, tanto federales o estatales, pues la Secretaría de la Función Pública, Contraloría, eso está claro, esos formatos son, digamos, de ellos, pues ellos son quienes tienen la información aunque se publica la información del sujeto obligado, el área o unidad responsable de su llenado son las secretarías de la Función Pública para el ámbito Ejecutivo, ya para lo que son los órganos autónomos y todo eso, pues son sus propios órganos internos de control los que hacen ese llenado.

Pero cualquier, digamos, sugerencia, digamos bienvenida, todo siempre es mejorable y perfeccionable en ese sentido y así ha sido. Si ustedes ven de los primeros que se publicaron a lo que tenemos hoy, quitando los cambios legales ha habido muchas modificaciones para su mejora.

Yo creo que hoy, de lo que pasaba antes, hay una mucho mayor comprensión de estos criterios y de estos formatos por los sujetos obligados, nuestro gran problema y ese será por siempre, pues es la rotación de personal que tenemos, no en los órganos sino en los sujetos obligados pues que llega el nuevo presidente municipal, que llega el nuevo secretario, que llega el nuevo gobernador, que llega el nuevo presidente de la República, etcétera, etcétera, y entonces hay que volver digamos a hacer, por eso tenemos en video este tipo de

cosas, pero digamos ahí el INAI estamos en la mejor disposición, esto es un asunto continuo que así será.

Pero si vemos en términos cuantitativos la información que se publica cada vez es mayor y no estoy hablando solamente de criterios cuantitativos sino cualitativos y a ¿qué me refiero? Si ustedes revisan todas las evaluaciones que se hacen, yo las he revisado y ahí vamos un poco con lo que ya marcaba Bernardo, de poder tener más publicidad. Si uno agarra de los últimos cuatro años y ustedes háganse ese autoanálisis, hemos mejorado la calificación promedio, se ha venido subiendo en ese sentido.

Por ejemplo, nosotros empezamos como en 72, ya me corregirá Adrián, y hoy estamos como en 98, todavía tenemos detectado en algunos lugares 32 sujetos obligados que no tienen nada, que son sindicatos y eso a veces significa, bueno, ese tipo de cosas nos habla de que se ha mejorado, no por eso, digamos, ya nos podemos sentir a gusto en ese sentido.

Y pues yo no sé, yo al día, al día veo cuatro, luego ya no quiero llenarlos de tanta información, bueno, información sino de tanto mensaje, cuatro o cinco notas digamos que se sacan sobre información que se tiene. Por ejemplo, acá en Chihuahua, les comenté a los compañeros, pues de una profesora que tenía una plaza como profesora y tenía una plaza en una dependencia del Gobierno del Estado y pues gracias a la publicación pues tuvo que pedir licencia en una de ellas porque obviamente estaba violando la ley.

Eso por aquí, en el D.F. acaban de sacar pues de la Miguel Hidalgo que la empresa que contrataron para hacer las pruebas, es una empresa que no está registrada, etcétera, etcétera, en ese sentido.

Entonces, pues la información pues cada vez, digamos, se va captando más, ahora va a venir ya el App para poder ver obligaciones de transparencia como App, ahorita lo que se tiene en la App es para hacer solicitudes y recursos.

Y finalmente termino con el asunto de denuncias. También está contemplado en el programa de trabajo de esta Comisión y esto lo haremos junto con Tecnologías.

Hoy las denuncias se pueden presentar como dijo Maricamen Nava, de forma electrónica, vía la Plataforma y la Plataforma tiene un prellenado, o sea, ellos a la hora que están viendo la información, si en ese momento ven un faltante, ahí mismo la pueden denunciar, digamos, no tienen que salir, si ahí hay denuncia y ya les hace el prellenado porque ya dice la fracción, dice todo, dice el fundamento y ya nada más tienen que llenar un poco, digamos, es muy ciudadano, es casi como decir, no encuentro la información y con eso, digamos, es más que suficiente. Entonces, eso ya está.

¿Qué es lo que vamos a hacer ahora? Es que, como está en la Plataforma cuando mete un ciudadano su denuncia se va al correo electrónico del órgano garante respectivo y ya de ahí se hace manual por llamarlo así, o sea, se hace a pie, diríamos los informáticos, ya se agarra, se genera el oficio, el área que corresponde, etcétera, etcétera y luego ya se sube al Pleno y se le comunica al denunciante pues la resolución que tomó, pero esto ya de forma manual por decirlo así, o a pie, diríamos los informáticos.

Lo que vamos a hacer este año es que toda la denuncia se va a procesar, bueno, menos obviamente la resolución vía la Plataforma, va a entrar a la Plataforma, se va a enviar al área correspondiente, se va a resolver y la resolución se va a capturar en la PNT y se va a enviar al solicitante también, digamos, por la PNT; o sea, ya no vamos a hacer a pie todo si no lo vamos a hacer digamos, eso es un proyecto que tiene esta Comisión junto con Tecnologías, obviamente les vamos a enseñar y tenemos que discutir aquí pues todo el flujo, como se le llama, que tendrá la denuncia para automatizarla más y darle más tiempo a lo que es lo importante que es el análisis de la denuncia y la resolución a la denuncia y el cumplimiento de la misma evidentemente. Ahí también le daremos seguimiento vía la Plataforma a la denuncia.

Ahora, si la Ciudad de México tiene un formato para la presentación de denuncias, pues podemos, digamos, platicarlo y verlo y enriquecerlo todos y que sea el formato. Ahorita hay un formato, ya hay un formato en la Plataforma para el llenado de estas denuncias que mucho se lo hace automatizado, ya le dice, todo lo que le decía, ya nada más tiene que poner lo último, pero podemos, digamos, evidentemente,

revisaremos esa publicación que nos comenta, pues digamos para en su momento cuando estemos haciendo ya este nuevo, más nuevo sino complementando ya todo el flujo, todo el procedimiento vía automatizado, pues también en su momento, aunque obviamente podemos mejorar el formato que estamos utilizando el día de hoy.

Serían mis comentarios en ese sentido, pero creo que todo lo que se ha dicho enriquece al programa de trabajo y pues lo que nos queda es ponernos a chambear y bajar también estas cosas a nuestros órganos y con nuestros sujetos obligados.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford por su participación.

Bernardo Sierra Gómez: Abraham, si me permites, nada más solicitarles a los próximos Comisionados o Comisionadas que vayan a intervenir, si pueden ser breves para poder concluir ya con las intervenciones, toda vez que nuestra querida Coordinadora Lucy solicitó el uso de la voz y también tiene un compromiso para incorporarse a otra sesión y si no hacemos esto más económico, más ejecutivo, no creo que pueda participar, así que nada más pedirles, por favor, esa atención a nuestra Coordinadora. Gracias.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado.

Con su permiso, Secretario Ejecutivo Federico Guzmán, levantó la mano, ¿correcto?

Adelante, Secretario.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, muy amable, sé que andamos poco rezagados.

Nada más hacer unos breves comentarios, sobre todo lo que ya bien se ha dicho, me parece muy correcto y sobre todo dejar en el radar o dejar muy claro la importancia del trabajo que lleva a cabo la Comisión de Indicadores que se relaciona particularmente, como bien lo dice el Comisionado Oscar Guerra, con el tema de las obligaciones de transparencia que debemos garantizar y que están a cargo de los sujetos obligados y yo creo que el día de mañana pues tendríamos

que tener una mayor vinculación con la propia Comisión de Tecnologías, puesto que la ley dispone que estas obligaciones tienen que estar disponibles en internet y, bueno, puesto esto lo hacemos a través, si bien de los municipios, de los propios órganos garantes que se han establecido pues también a través de la Plataforma Nacional como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Transparencia.

Y bueno, y la idea es lograr que los portales de transparencia sean una efectiva herramienta de comunicación dinámica, interactiva entre lo que hacen los gobiernos y la sociedad, y como bien se señalaba hace un rato, buscar que los portales de transparencia sean un mecanismo efectivo que permita ver el rostro de lo que la institución está haciendo al facilitar el acceso a la información, obviamente a la sociedad y yo creo que esto es importante.

Y yo creo que un tema fundamental y que se está planteando muy bien aquí en el proyecto de trabajo de la Comisión cuando hablamos de heterogeneidad, de la capacidad, de la retroalimentación, el diálogo permanente, pero cuando hablamos de esta posibilidad de analizar y de identificar las brechas entre metodologías y poder transitar a diseñar, digamos, un foro a través de un foro regional, un simposio para generar digamos mejoras en la presentación, digamos de las obligaciones de transparencia para homologarlos, creo que tenemos que tomar en cuenta un tema fundamental y creo que eso es importante lo que está haciendo la Comisión, lograr estos foros, estos encuentros, estas reflexiones para la homologación de las obligaciones de transparencia a través de los formatos.

No hay que olvidar y lo trabajó muy bien el Comisionado Oscar Guerra y esta propia Comisión en su momento, que hay postulados a los que se sujeta las obligaciones de transparencia y bien lo señalaba nuestro compañero del INEGI, para poder proporcionar información con calidad, pero también va con lo postulado de accesibilidad, actualización, sencillez, perspectiva de género, responsabilidad, verificación, etcétera, etcétera, que ya conocemos y también datos abiertos.

En ese sentido lo único que quiero decir es que hay un principio, desde mi óptica, constitucional de homologación, del principio de acceso a la información pero también un principio constitucional de

homologación, como lo estableció la Ley General de las obligaciones de transparencia para generar, como bien comenta muy bien nuestro compañero del INEGI, Oscar Jaimes, pues para que se dé información con calidad y con todos estos atributos.

Y solamente señalar que dentro de lo que plantea la Comisión, que me parece muy bien, inclusive el tema es muy acorde con lo que plantea la Comisión, el Comisionado Bernardo Sierra con lo que el propio PROTAL, el propio borrador del Programa Nacional de Transparencia señala, al señalar que, por ejemplo, se debe analizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Sistema, entre ellos, los lineamientos técnicos generales, como bien lo comenta el Comisionado Oscar Guerra, pero también el PROTAL señala que es necesario transitar hacia estandarizar el nivel nacional los procesos de cumplimiento, verificación y denuncia del cumplimiento de las obligaciones y generar metodologías para el desarrollo de tablas de aplicabilidad, por ejemplo, de las obligaciones, generar memorias técnicas, de verificación, ajustes de formato de las obligaciones y criterios uniformes en el tema de los procesos de las denuncias.

Y en su momento también generar un padrón nacional de sujetos obligados, y creo que es importante esto que señalan de poder, como señala la Comisión, generar una metodología o de indicadores para que podamos tener este padrón de sujetos obligados.

Entonces, a mí me parece importante solamente señalar que estamos muy acordes con lo que plantea la Comisión, con lo que señala el propio PROTAL por lo menos en esta parte del primer borrador del Programa Nacional de Transparencia y poder generar este principio de homologación de las obligaciones de transparencia y si bien, en un primer momento, y con esto concluyo, se señaló que queda obligación o quedaba atribución de competencia de cada uno de los órganos garantes el de generar el propio proceso de verificación, también es cierto que tenemos la imposición constitucional de ir transitando a una homologación en los procesos de verificación y al día de mañana por qué no, formar parte de uno de los capítulos de los propios lineamientos técnicos generales a efecto de estandarizar y armonizar los procesos de verificación.

Sería cuanto y gracias por la oportunidad.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Secretario.

Concluiríamos las intervenciones con el Comisionado Ricardo León Caraveo.

Adelante, Comisionado.

Ricardo León Caraveo: Yo sugiero que le demos la voz a la Comisionada Luz María para no interrumpir lo que se pudiera dar de intercambio de opiniones con la participación de todos y que ella pudiera expresar lo que considere o más bien, hacer uso de la voz y tener su intervención y así ella cumple y nosotros podemos reflexionar, ¿no?

Abraham Montes Magaña: De acuerdo.

Comisionado Bernardo, con su permiso.

Bernardo Sierra Gómez: De acuerdo, si así lo tienen a bien.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado.

Adelante, Comisionada Luz María Mariscal.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias, muchas gracias, Coordinador. Gracias, Ricardo, por tu iniciativa.

La verdad ya no los interrumpo en este análisis que por demás está resultando interesante. Yo no pertenezco a esta Comisión y la verdad es que he de compartirles que en el desarrollo de esta jornada de sesiones en las que he estado en comisiones, en las que no estoy inscrita, he encontrado una riqueza de información vasta, la verdad es que somos un sistema pujante que está trabajando y que tenemos que esforzarnos cada vez más en darle a conocer a los ciudadanos todo lo que estamos haciendo y facilitarles el camino para poder garantizarles realmente este derecho de acceso a la información.

Sin duda, la verificación y la evaluación de las obligaciones de transparencia es un tema toral, yo diría que los órganos garantes

tenemos dos columnas vertebrales, lo que es el proceso jurídico, recursos de revisión y todo lo que tiene que ver con el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En ese sentido soy una convencida de que lo que no se puede medir no se puede mejorar y que tenemos que tener esa apertura para poder hacer un autoanálisis al interior de los órganos garantes para poder encontrar soluciones que podamos implementar de manera conjunta desde el norte hasta el sur.

Por eso, Bernardo, yo te felicito, a ti y a Abraham por este vasto programa de trabajo que busca incidir en cada articulación de esa columna vertebral que es la verificación y la evaluación de las obligaciones.

Decirte que desde la Coordinación de Entidades Federativas yo estaré siempre a la disposición de apoyar en cada una de las propuestas y de estas 10 acciones que has planteado de manera muy puntual.

Algo muy importante que creo es que hemos podido ver también en el desarrollo de esta jornada el involucramiento total y absoluto de los Comisionados nacionales, de la Secretaría, eso nos da una perspectiva de que el trabajo lo vamos a hacer en conjunto y que con todo el aparato que el INAI tiene y del que carecemos algunos órganos garantes porque no tenemos la capacidad económica y humana, eso nos permitirá poder implementar todas estas acciones.

¿Qué es el reto? Voluntad, actitud y yo les pido y los exhorto a cada uno de los Comisionados que integran esta Comisión que esa voluntad y esa actitud para poder implementar todas estas oportunidades de mejora, todas estas herramientas que a través de esta Comisión vamos a poder allegarnos, lo hagamos.

Que levantemos la mano, yo estaré siempre alerta y atenta a sus solicitudes para poder ser ese portavoz con el INAI para poder encontrar el cómo sí, porque vamos buscando una mejora continua y una mejora permanente, hay que aprovecharlo.

Felicidades Bernardo y reiterarte que estoy cierta que así como entregaste muy buenas cuentas en la Región Norte, entregarás

magníficas cuentas en esta Comisión hoy acompañado por Abraham, dos hombres que tienen liderazgo y actitud de servicio y para mí será un honor poder acompañarlos en estas acciones que van a implementar.

Muchas gracias y que tengan muy buena tarde, van a dar muy buenos resultados todos en conjunto y si me lo permiten, yo con todo gusto me sumo a su esfuerzo.

Gracias.

Abraham Montes Magaña: Gracias, querida Lucy.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Está el micrófono prendido.

Abraham Montes Magaña: ¿No me escuché?

Bernardo Sierra Gómez: No, Secretario.

Abraham Montes Magaña: Muchísimas gracias, Comisionada Lucy.

Adelante, Comisionado Ricardo.

Ricardo León Caraveo: Gracias.

Nada más para hacer una precisión. Efectivamente, mi reflexión no va en el sentido de que se convierta el INAI en un órgano calificador de quién es más transparente o no lo es, pero sí es importante que con la información que se tiene, pueda hacerse pública con la finalidad de que tengamos elementos que indiquen cómo está el desempeño de los órganos garantes y de la transparencia en general, y de nuestros propios órganos garantes locales.

La comparación o la confrontación en políticas públicas siempre es buena porque permite detectar espacios de oportunidad para crecer y buenas prácticas; entonces, y además es una motivación.

En el caso de nosotros cuando hicimos públicos las cargas de obligaciones, pues se generó evidentemente resistencias, reclamos,

golpeteos, pero después de un año y medio, transitamos de un sujeto que cumplía con la carga de obligaciones a 73.

Y lo otro que también es importante, o sea, está bien generar cuántas solicitudes, verificaciones y recursos, pero eso es una parte de lo que indica cómo vamos, hay otra que también tiene que ver que es el presupuesto, pero también el desempeño de los órganos garantes y ahí es donde debemos meternos para generar datos, no para calificar, finalmente el dato se convertirá en información en la medida en que nosotros hagamos los análisis que correspondan.

En la métrica, efectivamente, al menos en el caso que nosotros hemos visto del CIDE con el INAI, hay dos, la de 2017 y 2019, pero también hay otros espacios de oportunidad, digo, aportan información, pero el INAI tiene otros espacios de oportunidad.

Por ejemplo, en lo que se refiere a los sujetos obligados, en los análisis que nosotros hicimos en la región nos encontramos con que a pesar de que la ley y aquí es un tema de la naturaleza o de los principios que tienen los órganos garantes de transparencia, de los principios está legalidad, la ley nos dice que deberían estar todos los sindicatos, no todos los sindicatos o al menos en el caso de Tabasco y algunos estados del sur, no estaban contemplados ni se tenía el monitoreo de un catálogo, como ahorita lo decía Federico, de cuáles son los sujetos obligados por entidad federativa, pero revisados conforme a la ley; es decir, si están legalmente o no contemplados todos los sujetos obligados, inclusive, la propia naturaleza jurídica del órgano garante habría que ver cómo ha dañado la libre configuración legislativa el concepto de órgano constitucional autónomo y es ahí donde creo que están los espacios que debemos generar la información para que nosotros mismos u otros generen la posibilidad de reflexión y mejora de las instituciones y del desempeño institucional.

No quiero decir con esto que nos metamos en calificar quién es o no el más transparente, pero sí son indicadores que nos indican en dónde estamos y cómo decía San Ignacio de Loyola, todos nos creemos muy católicos y muy creyentes, pero a la hora que confrontas los 40 ejercicios espirituales de Loyola te das cuenta que ni eres muy católico, ni eres muy creyente, ni eres tan espiritual.

Entonces, la reflexión a la luz objetiva de las instituciones, los datos nos permiten saber qué tan transparentes, qué tanta rendición de cuentas y qué tanto estamos cumpliendo con las disposiciones legales o no, pero evidentemente no fue mi intención generar un debate sobre que nosotros calificáramos la transparencia.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Ricardo, estamos en la misma línea, con eso creo que estamos, pienso igual que lo que acabas de decir.

Ricardo León Caraveo: Es correcto. Entonces, la idea era más bien generar la reflexión de aportar información que nos permita la reflexión.

Gracias, Oscar. Un abrazo.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Comisionado León.

Le damos la bienvenida, de igual manera, al señor Coordinador, al Comisionado Aldrin Briceño y me permito informarle, Coordinador, que han terminado las intervenciones enlistadas.

Bernardo Sierra Gómez: Muchas gracias, Secretario.

Bueno, agradecer las aportaciones tan valiosas que nos hicieron nuestros queridos Comisionados y también el representante del INEGI, el doctor Óscar Jaimes que como lo mencionó Oscar, van a ser consideradas también para poderse incorporar en la medida de lo posible en el desarrollo, en la ejecución de este Plan de Trabajo.

En este sentido, solicitar al Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Abraham Montes Magaña: Claro que sí, Coordinador, con gusto.

Se somete a su consideración la aprobación del Plan de Trabajo de esta Comisión, con la adición de la línea número 11 que haya expuesto el Comisionado Bernardo Sierra.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera ya.

Los que estén en contra.

Coordinador, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el presente Plan de Trabajo de esta Coordinación.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Continuaremos con la atención del punto sexto del Orden del Día. Por favor, Secretario.

Abraham Montes Magaña: Con su permiso, Coordinador, pasamos al desahogo del sexto punto del Orden del Día que sería asuntos generales; no obstante, toda vez que la Comisionada Lucy ya ha hecho manifestación en la ronda anterior, no tendríamos asuntos generales que mencionar, Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: Muy bien, gracias, Secretario.

Continuaremos ahora con el desahogo del punto séptimo del Orden del Día, que es para presentar los acuerdos de la presente sesión, por lo que pido, Secretario, proceda de la manera acostumbrada.

Abraham Montes Magaña: Muchísimas gracias, Coordinador, con su permiso.

Los acuerdos de la presente sesión han sido ya mencionados, fue la aprobación de las actas ya aprobadas y de igual manera, el Plan de Trabajo con la respectiva adición que ya ha sido aprobada.

Sería todo de parte de esta Secretaría, señor Coordinador.

Bernardo Sierra Gómez: Gracias, Secretario.

Bueno, finalmente, me voy a permitir informar que habiéndose agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las 10 horas con 57 minutos del día 18 de enero del 2022, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, a nuestros respectivos equipos locales y al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Federico, muchas gracias, como siempre, por todo el apoyo, a tu gente también, gracias, para que se pudiera llevar a cabo esta sesión ordinaria.

Saludar también a todos los Comisionados y Comisionadas que nos acompañaron, al doctor Óscar Jaimes, a Oscar Guerra, a José Alfredo, a Aldrin Briceño que se incorporó últimamente, María del Carmen también, Alejandro Guerrero, a Fernando Bencomo, a Ricardo León Caraveo, también veo a Ana Karen, por ahí.

Muchas gracias a todos y a todas.

Intervención: Muchas gracias, Coordinador, que tengan buen día.

José Alfredo Beltrán Estrada: Abrazos, buen día.

Ricardo León Caraveo: Cuídense de los contagios.

Intervención: José Alfredo.

Intervención: Hasta luego.

Óscar Jaimes Bello: Muchas gracias, buen día a todas y todos.

Ricardo León Caraveo: Hasta luego, bonito día a todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Buen día a todos, gusto saludarlos.

Intervención: Buenos días.

--ooOoo--